

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

<b>1. ANTECEDENTES</b>				
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 31-07-2025	<b>1.2 Hora de inicio:</b> 09:40		<b>1.3 Hora de término:</b> 12:20	
<b>1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF):</b> EVERCRISP SNACK PRODUCTOS DE CHILE S.A.		<b>1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> Operación		
<b>1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable:</b> AV LOS CERRILLOS N° 999		<b>Comuna:</b> Cerrillos	<b>Región:</b> Metropolitana	
<b>1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable:</b> EVERCRISP SNACK PRODUCTOS DE CHILE S.A.		<b>Domicilio Titular (para efectos de notificación):</b> AV LOS CERRILLOS N° 999		
<b>RUT o RUN:</b> 94.528.000-k	<b>Teléfono:</b> -----	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:yuri.cristino@pepsico.com">yuri.cristino@pepsico.com</a>		
<b>1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable:</b> Yuri Cristino Jamett		<b>Domicilio:</b> AV LOS CERRILLOS N° 999		
<b>RUT o RUN:</b> 10.258.332-9	<b>Teléfono:</b> -----	<b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:yuri.cristino@pepsico.com">yuri.cristino@pepsico.com</a>		
<b>1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección:</b> Ana Estrada		<b>Domicilio:</b> AV LOS CERRILLOS N° 999		
<b>RUT o RUN:</b> 15.340.145-4	<b>Teléfono:</b> -----	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:ana.estrada1@pepsico.com">ana.estrada1@pepsico.com</a> , <a href="mailto:enzo.costa@pepsico.com">enzo.costa@pepsico.com</a>		
<b>2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN</b>				
<b>2.1</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Programada</b>	<b>2.2</b> <input type="checkbox"/> <b>No programada</b>	<b>Denuncia:</b> _____	<b>Oficio:</b> _____	<b>Otro:</b> _____
<b>3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL</b>				
Emisiones Atmosféricas: Verificar configuración de fuentes fijas del establecimiento y verificar cumplimiento de límites de emisión de Material Particulado (MP), Dióxido de azufre (SO <sub>2</sub> ) y Monóxido de carbono (CO).				
<b>4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS</b>				
D.S. N° 31/2016 MMA "Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago", D.O. 24 de noviembre de 2017.				
<b>5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL</b>				
<b>5.1 Existió oposición al ingreso:</b> SI _____ No <input checked="" type="checkbox"/>	<b>5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:</b> SI _____ No <input checked="" type="checkbox"/>	<b>5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados:</b> (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <input checked="" type="checkbox"/> No _____		



**5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa:** SI  No  (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

**En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:**

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI  No
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI  No
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI  No
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI  No

## 6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Actividad de fiscalización ejecutada por la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, SMA) en marco del (i) Programa de Fiscalización Ambiental de Planes de Prevención y/o Descontaminación para el año 2025, establecido en Resolución Exenta N° 2428/2024 SMA y del (ii) D.S. N° 31/2016 MMA, que establece el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago (en adelante, PPDA RM), para verificar cumplimiento de límites de emisión de Material Particulado (MP), Dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), Monóxido de carbono (CO) y la configuración de fuentes fijas del establecimiento, afectas al PPDA RM, de la unidad fiscalizable "EVERCRISP SNACK PRODUCTOS DE CHILE S.A. (VU: 1974)".

Con la autorización de la Sra. Ana Estrada, el acta de inspección ambiental se notificará al titular, a través de los correos electrónicos [yuri.cristino@pepsico.com](mailto:yuri.cristino@pepsico.com) (Representante Legal) y [ana.estrada1@pepsico.com](mailto:ana.estrada1@pepsico.com), [enzo.costa@pepsico.com](mailto:enzo.costa@pepsico.com) (Encargada de reporte en Sistema de Seguimiento Atmosférico "SISAT", de la SMA).

## 7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Fiscalizadores de la SMA realizan una inspección ambiental a la unidad fiscalizable "EVERCRISP SNACK PRODUCTOS DE CHILE S.A. (VU: 1974)", la cual corresponde a un gran establecimiento industrial, de acuerdo con el listado publicado por el Ministerio del Medio Ambiente, según el artículo 59 del PPDA RM.

Dicha inspección se inicia en compañía de la Sra. Ana Estrada – Coordinadora Cumplimiento EHS, a quién se le señala que la fiscalización se enmarca en el PPDA RM, en donde la materia objeto de fiscalización corresponde a Emisiones Atmosféricas, con la finalidad de levantar información acerca de la configuración y cumplimiento de límite de emisión de MP, SO<sub>2</sub> y CO de las siguientes fuentes estacionarias de tipo proceso con combustión:

id	Nombre	Registro RFP	Registro Seremi de Salud	Potencia térmica [MWt]	Combustible principal	Combustible alternativo
1	Horno de secado	HR-OR-31095	PR-3494	0,02	Gas Natural	No utiliza
2	Horno Schaaf N°2	HR-OR-31125	PR-8213	0,16	Gas Natura	No utiliza
3	Tostador Popcorn (ex PS-OR-31094)	HR-OR-60351	PR-18350	0,11	Gas Natura	No utiliza
4	Freidora New Kettle N°1	HR-OR-66420	-	1,01	Gas Natura	No utiliza
5	Freidora New Kettle N°2	HR-OR-66421	-	1,01	Gas Natura	No utiliza
6	Freidora New Kettle N°4	HR-OR-66422	-	1,01	Gas Natura	No utiliza

Respecto de la configuración de las fuentes, la Sra. Ana Estrada guía a los fiscalizadores en el recorrido por la Planta, en donde se constata que la instalación se encontraba operando con normalidad, identificando que las 6 fuentes estacionarias en cuestión se encontraban activas sin placa de registro para su identificación al interior de la instalación. Del recorrido se constata lo siguiente:



id	Registro RFP	Nº ductos evacuación gases	Observación
1	HR-OR-31095	1	Se observa un ducto de evacuación en donde se mezclan los gases de combustión con materias producto del proceso
2	HR-OR-31125	1	Se observa un ducto de evacuación en donde se mezclan los gases de combustión con materias producto del proceso
3	HR-OR-60351	3	Se observan 3 ductos de evacuación, uno en el proceso de cocción, otro que extrae gases del proceso de caramelización y otro de evacuación del proceso de enfriamiento
4	HR-OR-66420	2	Se observan dos ductos, uno para evacuación de gases de combustión y otro para gases producto del proceso
5	HR-OR-66421	2	Se observan dos ductos, uno para evacuación de gases de combustión y otro para gases producto del proceso
6	HR-OR-66422	2	Se observan dos ductos, uno para evacuación de gases de combustión y otro para gases producto del proceso

Se toman registros fotográficos de la instalación.

En cuanto al cumplimiento de límite de emisión de MP, la Sra. Ana Estrada presentó los últimos informes de muestreo y análisis de MP realizado a las fuentes estacionarias, lo que se verificó en el Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT), observando los siguientes antecedentes:

id	Registro RFP	Código de informe	Estado QA/QC en SISAT	Fecha de muestreo	Concentración MP (mg/m <sup>3</sup> N)
1	HR-OR-31095	A 09 13 22 - HR-OR-31095	Validado	13-09-2022	4,33
2	HR-OR-31125	A 08 24 22 - HR-OR-31125	Validado	31-08-2022	5,65
3	HR-OR-60351	A 08 25 22	Validado	25-08-2022	6,55
4	HR-OR-66420	10717-MP	Validado	07-10-2024	3,00
5	HR-OR-66421	10775-MP	Validado	28-10-2024	5,50
6	HR-OR-66422	10720-MP	Validado	10-10-2024	3,50

No es posible obtener antecedentes respecto a límites de emisión de SO<sub>2</sub>, ni de CO para las Freidoras New Kettle N°1, 2 y 4, pues el titular no cuenta con informes de medición de gases para ninguna de esas fuentes, lo que se verifica en SISAT.

Se hace presente, que es deber del titular mantener actualizado el catastro de sus fuentes en el Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT) de la SMA, de acuerdo a lo establecido en la resolución exenta N°2547/2021 que “Establece Instrucciones Generales sobre deberes de remisión de información para fuentes reguladas por Norma de Emisión de contaminantes a la atmósfera y Planes de Prevención y/o Descontaminación atmosférica en Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT) de la SMA y revoca Resolución Exenta N° 1227/2015”; y resolución exenta N°368/2022 de la SMA, que “Establece instrucción de carácter general sobre deber de informar de los titulares de un gran establecimiento, en marco del plan de prevención y descontaminación atmosférica de la región metropolitana de Santiago”.

## 8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
1	Descripción del sistema de producción de popcorn relacionado con la fuente “Tostador Popcorn (ex PS-OR-31094)”, de registros HR-OR-60351 y PR-18350, que explique detalladamente el proceso e identifique evacuación de gases a la atmósfera.
2	Documento que dé cuenta de las gestiones realizadas para la ejecución de la actividad de medición de gases (SO <sub>2</sub> y CO) en Freidoras New Kettle N°1, 2 y 4, de registros RFP HR-OR-66420, HR-OR-66421 y HR-OR-66422, respectivamente



<b>Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)</b> 10 días hábiles (contados desde la recepción de la presente acta)	<b>Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes</b> <a href="mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl">oficinadepartes@sma.gob.cl</a> Asunto: Inspección ambiental 31-07-2025 – Evercrisp Snack Prod. de Chile S.A.
---	--

**9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)**

Nombre	Organismo	Firma
Víctor Delgado Segura	SMA	
Evelyn Contreras Moreno	SMA	

**10. OTROS ASISTENTES**

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Ana Estrada	EVERCRISP SNACK PRODUCTOS DE CHILE S.A.	-

**11. RECEPCIÓN DEL ACTA**

<b>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda)</b> SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	<b>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</b> Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Observaciones:</b> (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) Con la autorización de la Sra. Ana Estrada, el acta de inspección ambiental se notifica al titular, vía electrónica a los correos <a href="mailto:yuri.cristino@pepsico.com">yuri.cristino@pepsico.com</a> (Representante Legal) y <a href="mailto:ana.estrada1@pepsico.com">ana.estrada1@pepsico.com</a> , <a href="mailto:enzo.costa@pepsico.com">enzo.costa@pepsico.com</a> (Encargada de reporte en Sistema de Seguimiento Atmosférico "SISAT", de la SMA). Lo anterior, en marco de la resolución exenta N°300 del 01 de marzo de 2024 de esta Superintendencia.	

